



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 NOV. 2005

RÉS. H. N° 1353-05

Expte. N° 4.543/05

VISTO:

La Circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular, y

CONSIDERANDO:

Que en el Convenio celebrado entre esta Facultad de Humanidades - UNSa y el Banco Macro Sucursal Salta en su artículo 6° establece el monto de la comisión que el Banco percibirá por cada boleta pagada en sus sucursales (más IVA), en consecuencia, los gastos y comisiones bancarias que se generó en el ejercicio anterior (y en el semestre actual), deben necesariamente ser aceptados;

Que el dictado del curso extracurricular "Alemán" generó, además, gastos de funcionamiento por tratarse de una actividad académica autofinanciada, de acuerdo a lo dispuesto mediante Resoluciones H-348/04; H-290/04; H-291/04 y H-339/04;

Que corresponde aprobar los gastos realizados por la actividad mencionada, según lo dispuesto mediante Circular 51-DGA-00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- APROBAR los gastos efectuados con recursos propios del curso extracurricular "Alemán " entre los meses Marzo a Mayo del año en curso, por la suma total de pesos un mil noventa y nueve con veinticuatro centavos (\$ 1.099,24).-

ARTICULO 2.- IMPUTAR las sumas indicadas en el artículo anterior a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, F.F. 16 – Recursos Propios de esta Facultad, para el corriente ejercicio.-

ARTICULO 3.- DISPONER la incorporación patrimonial a través del Depto de Compras y Patrimonio de la Facultad, de los bienes adquiridos por la suma total de pesos doscientos cincuenta y uno con sesenta y ocho centavos (\$ 251,68).-

ARTICULO 4.- COMUNIQUESE a Depto de Lenguas Modernas, Prof. Alicia Tissera, Secretaría Administrativa, Dirección de Patrimonio, Depto. Compras y Patrimonio, Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección Administrativa Contable a sus efectos.-

avé/JCL.-



Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA

Lic. E. CATALINA DULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa